CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.804

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.779-1; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio 2 de abril reportan enormes pérdidas de agua potable en las siguientes calles:

- Don Orione y Dean Funes.
- Actis entre Cetta y Dean Funes.
- Ramírez y Grierson.
- Marchini entre Ramírez y Dean Funes.

Que los vecinos manifiestan haber realizado los reclamos pertinentes sin recibir respuesta. Se adjunta una fotografía de una de las pérdidas, en la cual se observa la magnitud del problema.

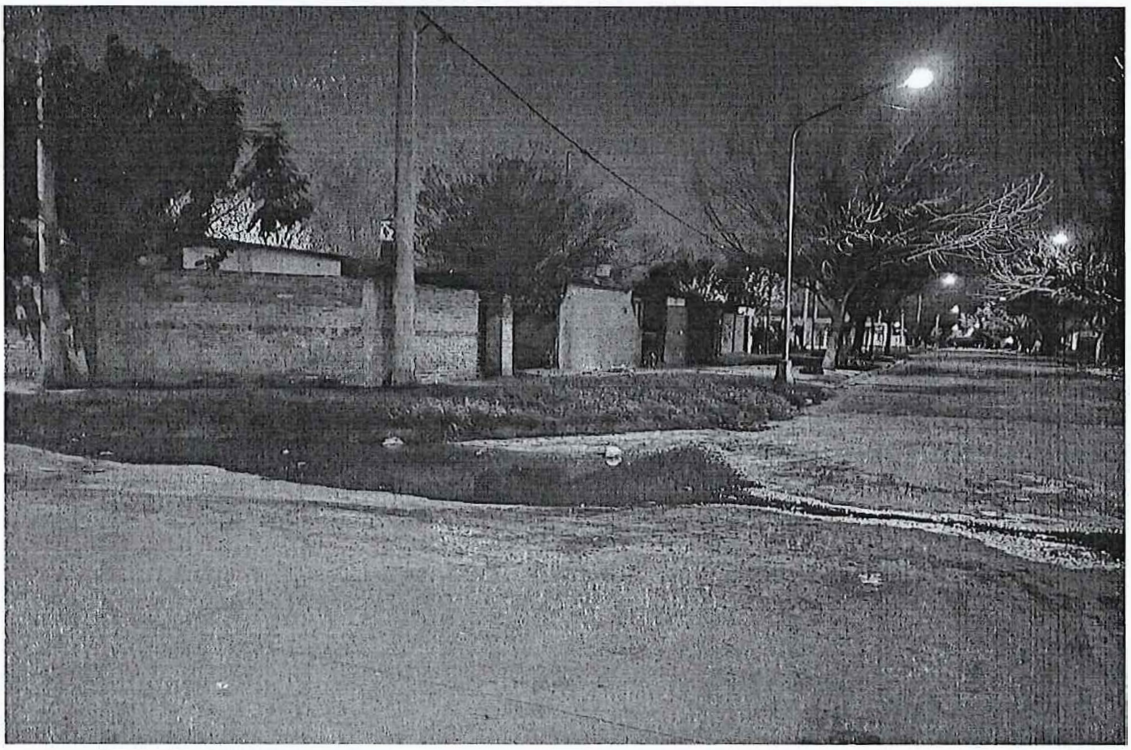

Que, durante el año 2024, Aguas Santafesinas S.A aplicó un aumento del 450% en las tarifas, y el gobierno provincial autorizó un incremento del 30% a partir de este mes.

Que, El Ministerio de Obras Públicas de la Provincia aprobó este aumento que se implementara en dos tramos, un 20% en junio y 10% en agosto.

Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Jefa del Distrito Rafaela de ASSA, Ing. Priscila Funes, el arreglo de las averías detalladas en los considerandos de la presente norma.

Art. 2.º) Envíese copia al Secretario de infraestructura, Servicios y Ambiente de la Municipalidad, Ing. Nicolas Asensio.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco _____

NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela